

la ejecutada Instaleka, Instalaciones Eléctricas, S.L., procedase a la averiguación de los mismos a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos y en caso de ser positivo se acuerda el embargo de ellos, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguientes certificaciones hasta cubrir la cantidad objeto de apremio.

Librense las oportunas comunicaciones a los citados organismos, que deberán contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles, desde su notificación, bajo los apercibimientos legales.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe. Magistrado Juez. Secretario Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instaleka, Instalaciones Eléctricas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cartagena a 23 de octubre de 2003.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Tres de Lorca

12566 Expediente de dominio, reanudación del tracto 20/2003.

Número de identificación único: 30024 1 0300625/2003.

Procedimiento: Expediente de dominio, reanudación del tracto 20/2003.

Sobre expediente de dominio, reanudación del tracto.

De don Manuel González Marín, don Rafael González Molina.

Procurador señor Antonio Aguirre Soubrier, Antonio Aguirre Soubrier.

Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar:

Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca.

Resolución que lo acuerda:

Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto:

Juicio de expediente de dominio. Reanudación del tracto número 20/2003.

Emplazado: Antonia Ayala Gayon.

Objeto: En el plazo de diez días pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca a tres de septiembre de 2003.—El/la Secretario.

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 20/2003 a instancia de Manuel González Molina y Rafael González Molina expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: «Casa que antes fue mitad de otra, y por tanto con vivienda independiente, marcada con el número once, hoy quince de la calle de Franco, Parroquia de San José de esta población, que mide siete metros nueve centímetros de frente por catorce metros veinte centímetros de fondo y se compone de entrada, cocina, dos cuartos, patio y cuadra, lindante por su derecha, casa de doña María Aliaga Meca, hoy María Hernández Mateos; izquierda, Teresa García, hoy Francisco Javier Martínez Coronel y Carmen Periago García y por la espalda, calle Rincón de Macho».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca, 3 de septiembre de 2003.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

12565 Ejecución 1.063/03.

N.I.U.: 30030 1 0100387/2002.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 1.063/2003.

Sobre: Ejecución de títulos judiciales.

De: Himoina, S.L.

Procurador: Josefa Gallardo Amat.

Contra: Rodaco, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Concepción Martínez Parra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de ejecución de título judicial con el número 1.063/03, a instancia de Himoina, S.L., contra Rodaco, S.L., en reclamación de 5.556,47 euros de principal y otros 1.666,94 euros de presupuesto para intereses y costas de la ejecución, en ejecución de sentencia firme dictada en autos de juicio ordinario 287/02, seguidos en este mismo Juzgado, y en cuyo expediente se ha despachado ejecución con esta fecha, contra los bienes de la mercantil Rodaco, S.L., en ignorado paradero, habiéndose acordado notificar el despacho de ejecución a la mencionada mercantil para que en término de diez días pueda oponerse al mismo de así interesarle y conforme a lo prevenido en el artículo 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación en forma a la mercantil Rodaco, S.L., conforme a lo acordado, expido el presente que firmo en Murcia a 10 de octubre de 2003.—La Secretaria, Concepción Martínez Parra.

Primera Instancia número Uno de Murcia

12561 Ejecución hipotecaria número 1262/2002.

Número de Identificación Único: 30030 1 0101622/2002.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 1262/2002.

Sobre: Ejecución hipotecaria.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador: Francisco Bueno Sánchez.

Contra: Enrique Martínez Ponce, Salvador Muñoz Tovar, Ángel Muñoz Marín.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña María Jesús Muñoz Company, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 1262/2002 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra Enrique Martínez Ponce, Salvador Muñoz Tovar, Ángel Muñoz Marín, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

- Finca registral 5.812 del Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, al libro 80 de Beniel, folio 113, inscripción 2.^a Valorada a efectos de subasta en la suma de 101.952,68 euros.

- Finca registral 4.329 del Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, al libro 66 de Beniel, folio 38, inscripción 6.^a Valorada a efectos de subasta en la suma de 14.493,41 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avenida Juan Carlos I, número 59, edificio Torre Dimóvil, 5.^a planta izquierda, el día 16 de febrero de 2004 a las 10 horas.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.^o- Identificarse de forma suficiente.

2.^o- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.^o- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta número 3084, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Murcia a 24 de octubre de 2003.—El/la Secretario Judicial.

Primera Instancia número Siete de Murcia

12563 Ejecución de títulos no judiciales 754/2001.

Número de identificación único: 30030 1 0701224/2001.

Ejecución de títulos no judiciales 754/2001.

Sobre: Ejecución de títulos no judiciales.

De: Banco Santander Central Hispano.